

La Bandera

Toledo 1.º de Marzo de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOSPrecios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

La Escuela, por D. Joaquín Costa.—Un Alcalde modelo, por D. Mariano M. Cofrade.—De Re filatélica, por D. Juan Antonio Alonso.—Junta provincial de Instrucción pública.—Sección oficial.—Sección especial.—Asociación de Maestros del partido de Ocaña.—Noticias.—Anuncios.

LA ESCUELA

Hagamos ó promovamos una revolución en el presupuesto de gastos que permita gastar en muy breve plazo 150 millones en edificar escuelas y otros 150 en formar Maestros. Sea por fin la Escuela Covadonga espiritual que expulse de nuestro suelo al África que espiritualmente ha vuelto á combatirnos. Deshinchemos esos grandes nombres, Sagunto, Numancia, Otumba, Lepanto, con que se envéna nuestra juventud en las Escuelas, y pasémosle una esponja. Desmontemos de su pedestal al Gran Capitán y al Duque de Alba, á Leyva y Hernán Cortes, á Alejandro Farnesio y D. Juan de Austria, y elevemos á él á Fernando de Aragón é Isabel de Castilla, á Cisneros y Legasti, á Hernández de Oviedo, á Lacerda, á Vives y Victoria, á Antonio Agustín, á Servet, al P. Salvatierra, á Pedro de Valencia, á San José de Calasanz, á Belluga, y Olavide, á Campomanés y Pignatelli, á Flores Estrada, á todos esos que caminaron, en todo ó en

parte, por la derecha vía y en cuyos pensamientos y en cuyas obras podrían haber tomado rumbo y encendido su lámpara los creyentes de una España nueva.

Apliquemos al litoral de la Península y á sus presidios lo que el general Moyo dijo en las Canarias: Que no las salvará la fuerza material, sino si acaso la fuerza moral. El honor y la seguridad de la nación no se hallan hoy en manos de los soldados, está en manos de los que aran la tierra, de los que cavan la viña, de los que plantan el naranjo, de los que pastorean el rebaño, de los que arrancan el mineral, de los que forjan el hierro, de los que equipan la nave, de los que tejen el algodón, de los que conducen el tren, de los que represan la lluvia, de los que construyen los puentes, de los que estampan los libros, de los que acaudillan la ciencia, de los que hacen los hombres y los ciudadanos educando la niñez. De esas Escuelas saldrán los soldados, de esas forjas saldrán los cañones, de esos montes bajarán los navíos, de esos canales nacerá la sangre, de ese hierro brotará la fortaleza, de ese algodón, de ese cáñamo y de esos árboles saldrán las tiendas de campaña y las velas y el asta sagrada que ha de desplegar al viento la bandera rejuvenecida de la patria.

JOAQUÍN COSTA.

UN ALCALDE MODELO

¡Cuán grato es al Maestro de 1.^a enseñanza considerar ciertos hechos, escribir sobre algo que alegre su espíritu profesional!

En medio de sus amarguras, en medio de sus consuetudinarias tristezas pedagógicas, como al presente devora, ¡cuán agradable le es mitigar sus pesares con el bálsamo que pueden proporcionarle ciertos hechos en pro de su santa causa realizados!

Hoy, por fortuna, tócanos este turno.

Un Alcalde, que muy justamente podemos calificar de modelo, el dignísimo Alcalde de Ciempozuelos (Madrid), D. José López Rodríguez, nos proporciona hoy el placer de poder trazar en su loor, con justo motivo, estas mal hilvanadas líneas desprovistas de galanura, de buen estilo, que no sabrán seguramente expresar en su verdadero torno cuanto el caso requiere; empero, baste que ellas, con su pobreza y todo, manifiesten, publiquen, los loables hechos que en modo alguno deben pasar inadvertidos para nadie, muy especialmente para los que puedan y deban imitarlos, y también para que los amantes de la cultura tengamos ocasión de bendecir, con el agradecimiento, cuanto en pro de la causa de la Escuela y del Maestro hacen los hombres de buena voluntad.

Y consignemos hechos. Este muy digno Presidente de la muy ilustre Corporación municipal de Ciempozuelos (provincia de Madrid), demostrando un marcadísimo interés por la cultura de su localidad, no perdona medio alguno para que las Escuelas de referida villa puedan estar montadas algunas cual hoy lo estén las mejores que en Madrid existan. Al efecto, acaba de dotar la que dirige D. Esteban Jafet Morejón del material científico más de acuerdo con los preceptos de la Pedagogía moderna: los modelos que han servido para las Escuelas de París son los que se han tomado para que la del Sr. Morejón tenga unas excelentes mesa-pupitre, 30, de á tres asientos cada una; y, para dotar este centro del material modernista necesario, este Sr. Alcalde acaba de visitar las mejores Escuelas de la Corte en compañía del muy competente Secretario de referida Corporación municipal, D. Juan Pachón.

Por la sólida cultura de los adultos, el Sr. López Rodríguez muestra un entusiasmo delirante: con frecuencia visita estas clases, y, el 31 del pasado mes de Enero reunió los alumnos de ambas Escuelas, consultó con los Maestros sobre la asistencia y aplicación de estos adultos y, á los más asistentes y aplicados, les regaló mantas, bufandas, libros y premios de 5 pesetas en metálico.

Esto por la enseñanza. Por los Maestros no hace menos el ilustre Ayuntamiento de Ciempozuelos: hace año y medio se elevaron 500 pesetas las retribuciones, y ahora, sirviendo de principalísimo factor el Sr. López Rodríguez, acaba de conceder la Dirección General de 1.^a enseñanza nuevos títulos administrativos con 1.100 pesetas á los Maestros, señores D. Esteban Jafet Morejón, D. Tomás Villora Cano, D.^a Luisa Sánchez y D.^a Dominica Barguilla, queridos compañeros que tanto se afanan en el cumplimiento de nuestro penoso, noble y difícil cargo.

Hechos son éstos que verdaderamente entusiasman y edifican; hechos, por desgracia, no muy frecuentes, de los que no suelen registrarse en nuestra azarosa Historia municipal pedagógica. Por esto, cuando se realizan, cuando se llevan á cabo actos de esta naturaleza ¿por qué callarlos? ¿por qué no aplaudirlos con entusiasmo? ¿por qué no sacarlos á la luz pública con regocijo y satisfacción? Ello es de justicia, ello es muy grato, consolador; ello significa un gran triunfo para nuestra santa causa, la causa de la Escuela ¡que és la causa del pueblo!

¡Cuán otra fuera nuestra suerte, la suerte de los pueblos, si los Ayuntamientos todos, ó al menos la mayoría de ellos, velaran así por sus intereses morales, que es donde estriban sus intereses materiales, ¡qué duda cabe! Pero los Maestros tuvimos necesidad de pedir á todo trance se nos librara de su férula porque, como se sabe aquéllos—la inmensa mayoría de los Municipios—abandonaban tarea tan sagrada, olvidaban estos sacros deberes y al Maestro le dejaban sumido en el más espantoso, en el más punible abandono. ¡Es que esos Ayuntamientos no sabían, no querían cumplir con estos deberes cívicos!

Aprendan, pues, esta lección de moral cívica que les da el ilustre Ayuntamiento de Ciempozuelos, que, con su dignísimo Presidente á la cabeza, sabe inspirarse en las teorías y planes de sus peritísimos Maestros para llevar á sus Escuelas los últimos adelantos pedagógicos, y así, desechando, arrancando de la Escuela añejas y obligadas rutinas de las que todos los Maestros abominamos, proseguir la obra de la regeneración nacional, obra patriótica por la cual merece mil plácemes y aplausos y la admiración de todos aquellos que sienten amor por la cultura popular.

Nuestra cumplida enhorabuena al pueblo de Ciempozuelos que al frente lleva tan prestigioso Alcalde, tan pundonoroso caballero, que de tal modo vela por los verdaderos intereses de sus administrados.

¡Sea este ejemplo imitado!

MARIANO MARTÍN COFRADÉ.

La Mata (Toledo), 20 de Febrero 1911.

DE RE FILATÉLICA

El misterio (¿?) de que ha pretendido rodearse á un famoso sellito que había de ponerse en la cubierta de las antiguas hojas de servicios, nos traía desde hace mucho tiempo empeñados en discusiones bizantinas, sin que lograra vislumbrarse una solución que, restableciendo la armonía, viniera á sacarnos del caos en que algunos nos habían sumergido.

Aquellas discusiones por fin han terminado. Se ha dicho la última palabra sobre este asunto y ya sabemos á qué atenernos. La luz ha tardado en hacerse; pero ha brotado radiante, esplendorosa.

El beneficio se le debemos á D. Joaquín Vázquez, que en un artículo publicado en *El Magisterio Español* y que tiene por título «¡No deben admitirse!», actúa de Champollion ministerial y *lógica y racionalmente*, desenmaraña ese ovillo que la candidez de unos y la falta de materia gris de otros habían enredado de forma tan piramidal.

Solo que ¡ay! es una lástima no ser verdad tanta belleza. El Sr. Vázquez no ha conseguido sus hermosos propósitos; y así como el insigne sabio orientalista francés acertó á descifrar los enrevesados geroglíficos egipcios, el articulista aludido no ha atinado con la clave de este modesto rompecabezas.... ¿pedagógico? Veámoslo.

Empieza dicho señor por afirmar de una manera clara, terminante, categórica, rotunda, «que no deben ser admitidos en el concurso de Julio aquellos Maestros que fueron excluidos por falta de sello en la cubierta de su expediente.» ¿Razones que aduce en apoyo de sus pretensiones? Son de esas que no convencen. Por lo menos á mí no me ha convencido su afirmación, rotunda y categórica también, de que las susodichas cubiertas, deben reintegrarse con un sello móvil (¿No estaría mejor dicho timbre?)

Con la venia del Sr. Vázquez me voy á tomar la libertad de opinar que no es tal sello el que ha de ponerse. ¿Cuál entonces?

En la hoja y cubierta hay varios cuadrillos que encierran la *misteriosa* palabra *sello*. Uno de estos cuadrillos dice: «Sello móvil». Aquí no hay duda. Ha de ponerse un timbre de 10 céntimos. Pero en la cubierta no se determina con tanta claridad, sino que se dice *sello*, á secas; y como las dimensiones de tal cuadrillo son próximamente las de un timbre móvil, el Sr. Vázquez con lógica admirable deduce que el sello indicado para tal sitio es uno de 10 céntimos, toda vez que la palabra *sello*, campeando en un espacio tan reducido, no puede referirse al de la Escuela, Sección provincial, etc., etc., que, como es natural, necesitan una mayor extensión.

Ahora bien: ocurre que en la certificación de la

hoja hay otro cuadrillo idéntico al de la cubierta, y conforme á la lógica de dicho señor, también debía adherirse allí otro timbre móvil, recortándole, si es preciso, lo suficiente para que sus bordes se adapten con exactitud matemática sobre las líneas que circundan la cabalística palabra. Y sin embargo, á ningún Jefe de Sección se le ha ocurrido hacer tal cosa—¿cómo era posible?—sino que han estampado en dicho sitio, como es lógico, el sello oficial.

¿Qué sello, pues, ha de llevar la cubierta? Sencillamente: el de la oficina que certifique la hoja. Si fuese móvil se diría lo mismo que en la hoja. ¿No se dice nada? Luego no es tal móvil el sello que en aquel lugar ha de adherirse.

Además, hay otro argumento más poderoso en mi favor y que el mismo Sr. Vázquez me proporciona. La cubierta, dice, forma parte integrante del expediente, y así como es declarado nulo todo expediente en que aparecen deficiencias en la hoja de servicios, del mismo modo se anulan todos aquellos en que las deficiencias aparezcan en la cubierta. Perfectamente. Pero dígame: Si la cubierta es un documento más importante que la hoja debidamente, puesto que en este caso se le concede más valor ¿quién garantiza la exactitud de los datos que contenga? ¿Un timbre móvil? Diez céntimos me parecen una garantía muy exígua. Se necesita una más sólida, y ya que no la firma del Jefe de la Sección—como en el nuevo modelo—debe estamparse, por lo menos el sello oficial. ¿Estamos?

¿Que en el Ministerio opinan lo contrario y están conformes con el *sello* móvil? ¿Que la inmensa mayoría de los concursantes lo ha entendido como usted y por eso han sido admitidos? Muy bien. Si á la ley de las mayorías apelamos no me sería muy difícil probar que en los diez Rectorados—que suponen un número de aspirantes más considerable que el del concurso de Julio—y aun en el Ministerio mismo, no han excluido á ningún Maestro de esta provincia que en la cubierta de su hoja llevase el sello de la Sección, aunque careciese de ese móvil del que tan enamorado se encuentra dicho señor.

«De modo que en buena lógica debe estamparse en la cubierta el *sello oficial* aunque en el cuadrillo no aparezca esta palabra, pues está sobreentendida, y no es, por tanto, motivo de dificultad alguna.»

Ya ve, pues, el ilustre articulista, como la fórmula para hacer la luz en este *misterioso* asunto es precisamente la contraria de lo que usted propone.

Como conclusión voy á transcribir las palabras con que el citado artículo principia, si bien con una *ligera* variante. Deben ser admitidos en el concurso de Julio todos aquellos concursantes cuya cubierta se halle conforme con la hoja de servicios, no obstante carezcan de ese sello famoso que tanta mare-

jada ha producido y de la que tratan de aprovecharse, al parecer, algunos pescadores un *tantico vivos*.

¡Ah! Conste que no aspiro á ninguna de esas canongías.

Un filatélico.
Por la copia,
J. ANTONIO ALONSO.

19 Febrero 1911.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada el 30 de Enero, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, se trataron los asuntos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Que se devuelva la fianza del Sr. Pastrana, Habilitado que fué de pasivos, á su viuda D.^a Buenaventura Albo.

Quedó enterada de haber sido aprobadas las cuentas de pasivos del tercer trimestre rendidas por Secretaría, así como de estar presentadas las del cuarto, habiendo disminuído los descubiertos en 3.394'34 pesetas.

Que se comunique á D. Mauricio Molina, el acuerdo de la Central desestimando el recurso de alzada contra el nombramiento de D. Juan Guzmán, para Habilitado de las clases pasivas del Magisterio.

Informar favorablemente los expedientes de jubilación de D. Tomás Salvador Rizaldos y D.^a Sebastiana Rodríguez, Maestros de Casar de Escalona, y de D.^a Victoria González, de Torrecilla; el de abono del sexto de pensión á D.^a Basilisa Patiño, y el de licencia por enferma de D.^a Alicia del Río, Maestra de Cedillo.

Quedó enterada de la resolución del Rectorado declarando en observación por cuatro meses á doña Felisa Díaz, y se comunique la instrucción del expediente de jubilación de D. Sixto Martínez, Maestro de Ontígola.

Admitir la renuncia á D.^a Felisa Jimeno, Maestra de Magán, y á D.^a Rosario Gómez, sustituta de Talavera de la Reina, con efecto desde el cese de la sustituida.

Dejar para otra sesión el informe en el expediente de la Maestra de Velada D.^a Apolonia Gómez Rus.

Poner un visto en el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza de Velada, de recurrir contra otra de la provincial del 25 de Agosto, por no acompañar el recurso y haber transcurrido con exceso el plazo para la alzada.

Aprobar una lista de Maestras aspirantes á interinidades.

Aprobar el informe de la Inspección en el expediente de visita á Cabañas de Yepes, y confirmar los acuerdos respecto á las giradas á Illán de Vacas, Orgaz y Ventas de San Julián.

Autorizar la instalación de la Escuelas de Aldeaencabo y la de niños de Nombela en otros locales.

Manifiestar á D. Bernabé Fernández, haber visto con gusto la publicación del libro «La Provincia», pero que en tanto no se declare de texto, no puede adoptarse en las Escuelas con cargo al material de las mismas.

Informar que no procede se reconozcan á don Deogracias Gil, Maestro de Borox, como prestados con carácter oficial, dieciocho años que sirvió en Escuela particular, cuya concesión había de redundar en perjuicio del Magisterio público que tiene sus derechos al amparo de las disposiciones oficiales.

Informar en sentido favorable el expediente para que se expida título duplicado elemental de Maestra, á D.^a Paula Ballesteros Pérez, Maestra de Illán de Vacas.

Que, previa visita, informe el Inspector en el expediente de D. Miguel Moreno, Maestro de Hinojosa de San Vicente.

Remitir al Jefe de Estadística de la provincia, con avance del Censo de población de Gamonal, con el carácter de reclamación en el caso de que resulte diferencia notable con los datos que remita la Junta municipal del Censo.

Quedó enterada de la R. O. graduando la Escuela de niños y la de niñas de Añover de Tajo.

Se nombraron auxiliares interinas ó Maestras de Sección, de la graduada de niñas de Almorox á D.^a Isabel Sanz y D.^a Carmen Rodríguez Carreño.

Añover de Tajo.

Hemos leído en algunos diarios políticos de Madrid, que el domingo 19 del mes próximo pasado, hubo en Añover de Tajo una *espontánea* manifestación de *cinco mil* almas—ni una menos—en testimonio de gratitud á la Maestra interina de una Escuela de párvulos de fundación particular, D.^a Purificación Alvarez Barona, al mismo tiempo que de sentimiento en virtud de haber renunciado el cargo por motivos de salud.

Mucho nos congratulamos de que se honre al Magisterio en cualquiera de sus personas; mas cuando, acaso por satisfacer un amor propio desmedido, se desnaturalizan los hechos y se hacen afirmaciones exageradas unas, erróneas otras, que si favorecen á uno de sus individuos perjudican á toda la clase, sentimos vernos precisados á rectificar, restableciendo la verdad.

Bien enterados podemos afirmar:

1.º Que la manifestación tuvo por principal objeto, demostrar el interés por la cultura popular celebrando la graduación de las dos Escuelas públicas la de niños y la de niñas, cuyos locales y materia

se reconocieron; y terminó con la visita de despedida á la Srta. Alvarez Barona.

2.º Que de los 5.000 manifestantes hay que rebajar por lo menos dos ceros, y en cuanto á la *espontaneidad*, bastará decir que concurrieron algunos periodistas de Madrid.

3.º Que la Junta provincial de Instrucción pública de Toledo no ha otorgado en ninguna ocasión voto alguno de gracias á la Srta. Alvarez Barona.

Aun cuando podíamos decir algo más no tenemos en ello interés alguno, y conste que deseamos á la Srta. Alvarez Barona muchos y merecidos triunfos en su carrera profesional.

SECCIÓN OFICIAL

ESCUELAS NORMALES

18 de Febrero de 1911. (*Gaceta* del 19.)—Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo el abono de las atenciones que expresa por las Diputaciones que comprende:

«Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dice á este Ministerio, en Real orden de 14 de Enero último, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La vigente ley de Presupuestos no consigna crédito alguno para el pago de las atenciones del personal administrativo de las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Alicante, Badajoz, Córdoba, Huesca, Jaén, León, Málaga, Murcia, Pontevedra y Toledo; del de las de Maestras de Alicante, Badajoz, Burgos, Canarias (La Laguna), Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, Málaga, Palencia, Pontevedra, Teruel, Toledo y Vizcaya, ni para el material de la de Maestros de Toledo.

Teniendo en cuenta la ineludible obligación en que están las Diputaciones provinciales de sufragar dichos gastos, así como los que produzcan los alquileres y entretenimiento de los locales que ocupen las respectivas Escuelas Normales.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que durante el presente ejercicio económico las Diputaciones de las provincias citadas, en vez de ingresar en el Tesoro público las cantidades correspondientes á las referidas atenciones, las abonen directamente, con arreglo á las siguientes plantillas:

Maestros: Escribiente, 999 pesetas.

Conserje, 750.

Ordenanza-Portero, 650.

Maestras: Escribiente, 750.

Conserje, 600.

Ordenanza-portero, 500.

Material para la Normal de Maestros de Toledo, 2.600 pesetas.

Lo que de Real orden digo V. S. para su conocimiento y más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 18 de Febrero de 1911.—*Alonso Castrillo*.—Señores gobernadores civiles de Alicante, Badajoz, Córdoba, Huesca, Jaén, León, Málaga, Murcia, Pontevedra, Burgos, Canarias, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Palencia, Teruel, Toledo, y Vizcaya.»

SECCIÓN ESPECIAL

LOS PROFESORES DE CALIGRAFIA

JUNTA DE DEFENSA

Como consecuencia de la circular de 20 de Enero, á la que respondió buen número de compañeros adhiriéndose á la iniciativa de los señores Luelmo, Jiménez, Leijo, Rodríguez, Requeña, Peñuela, Gutiérrez, Serrano, Aparicio, Capa y Rosúa, ha quedado constituida la Junta de defensa de este Profesorado especial, por los Profesores calígrafos D. Juan Antonio Jiménez y D. Ramón Rosúa, de los Institutos de Madrid, con el Sr. Gutiérrez, D. Cándido de Luelmo, del de Ávila y don Saturnino Rodríguez Urosa, del de Toledo. Este último, á la vez, fué designado tesorero, á cuyo señor se remitirán las cuotas por trimestres, á fin de evitar giros mensuales, cuyos envíos pueden hacer en sobres monederos.

Esta revista, mediante el pacto que ya conocen nuestros compañeros, tiene sus columnas á disposición de los Profesores de Caligrafía, quienes pueden exponer sus aspiraciones para que, marchando de acuerdo en las peticiones, constituya esta asociación un núcleo vigoroso y eficiente capaz de conseguir todo aquello á que tiene perfecto derecho.

Esta revista la recibirán gratis desde 1.º de Marzo los 52 Profesores de Caligrafía de los Institutos Generales y Técnicos, y, además de las adhesiones recibidas, los que aún no la hubieran enviado, pueden hacerlo al Sr. Rodríguez Urosa, de Toledo, quien les pondrá al tanto de los resultados que vayan dando las gestiones que en breve se pondrán en práctica para mejoras en el cuerpo de calígrafos.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE OCAÑA

Telegramas.—Contestación satisfactoria.

La Junta Directiva de la misma, con conocimientos de los trabajos que, en favor de la clase viene há tiempo realizando la Comisión permanente de la Asociación Nacional, cerca de los Excelentísimos Sres. Ministro de Instrucción Pública y Director General de primera enseñanza, tomó ayer el honroso acuerdo de dirigir á expresados señores dos telegramas en la forma siguiente: «Asociación Maestros partido Ocaña—Toledo—saludan V. E. estimando cariñosa acogida proyectos Escuelas graduadas, escalafones generales, pequeño aumento sueldo Maestros, presentados Vuestro Comisión permanente Asociación Nacional y ruegan vayan *Gaceta* para mejora enseñanza—Presidente, Víctor Ochoa.

El Excmo. Sr. Ministro se ha dignado contestar en telegrama recibido hoy lo siguiente: Ministro Instrucción Pública á D. Víctor Ochoa. Gracias por su telegrama de felicitación, pero más me complaciera recibirlas, cuando salgan en la *Gaceta* las disposiciones que preparo.

El Director General de primera enseñanza también ha contestado en términos alhagüenos.

Sirva de conocimiento y satisfacción á nuestros asociados, y esperemos las reformas para tributarlas los merecidos aplausos.

Ocaña 17 de Febrero de 1911.—*El Presidente* Víctor Ochoa.

NOTICIAS

Generosa donación.—D.^a Elvira Rizo, hermana del que en vida fué Dignidad de Arcediano de esta S. I. P., D. José Rizo (q. d. t. e. g.), ha donado á la Escuela Normal de Maestros de Toledo, por conducto del M. I. Sr. Dr. D. Mariano Martínez Bautista, Dignidad de Tesorero de la misma Iglesia Primada—22 obras pertenecientes á la que fué Biblioteca del referido Sr. D. José Rizo.

El Director de la Escuela Normal, al acusar recibo de dichas obras, ha dado las más expresivas gracias á la hermana del donante, en nombre del establecimiento que dirige, sin perjuicio de pedir que conste en acta hecho tan loable, en la primera Sesión que celebre el Claustro de Profesores de la referida Escuela Normal.

Petición.—Sabemos que un gran número de Maestros consortes, se han dirigido al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en súplica de que se amplie la preferencia que se los tiene concedida, toda vez que dicha preferencia no surte los efectos que se desean, porque las Escuelas de la localidad donde sus cónyuges prestan servicio suelen anunciarse á turnos de provisión á los que sus consortes no pueden acudir.

Y como esto no solamente es un mal para la deseada unión de estos desgraciados matrimonios, sino que alcanza también á la enseñanza de la niñez por el movimiento de estos funcionarios, que con justificada causa buscan el medio de reunirse en una misma localidad, donde con entusiasmo, fe y alegría puedan ejercer el importante cargo que se los tiene confiado, de esperar es que el Sr. Salvador atenderá tan razonable súplica, resolviendo el asunto en la forma que los recurrentes esperan.

Nuestro silencio.—El estimado colega local *El Eco Toledano*, al dar cuenta de ciertos hechos relacionados con la Directora y alumnas de la

Escuela Normal Superior de Maestras de la esta Capital, nos alude en el sentido de que parece extrañarle nuestro silencio; mas si repara el colega en las condiciones especiales en que nos encontramos con respecto á dicho Centro, á que los hechos que denuncia son del dominio público y á que ciertas cosas es peor *menearlas*, se convencerá plenamente de la justificación de nuestro silencio.

Enhorabuena.—Se la damos, y muy afectuosa á nuestro querido y antiguo amigo el reputado calígrafo y notable dibujante D. Ramón Rosua y Manquillo, por haber obtenido en reñida oposición, la Cátedra de Caligrafía del Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid.

A la vez que felicitamos al competente Profesor, Sr. Rosua, damos la enhorabuena al claustro de Cisneros por el nuevo compañero con que cuenta.

Incendio.—El 19 del pasado ocurrió un incendio en el palacio que sirve de casa-habitación al Maestro de Oropesa, nuestro querido amigo D. Esteban Granullaque, quien se encontraba, por ser día festivo ausente de aquella villa. Tanto el honrado vecindario como los compañeros del Sr. Granullaque rivalizaron en atender con cariñosa solicitud á la familia de nuestro citado amigo, librando del voraz incendio los muchos y buenos muebles, operación que realizaron más de 100 personas y que para satisfacción de Oropesa, hacemos constar que no le ha faltado al dueño de la casa incendiada, ni el más insignificante cacharro, lo cual habla muy en favor de los honrados vecinos de aquel pueblo.

Por nuestro conducto hacemos presente á las autoridades y vecindario de Oropesa, y muy especialmente á los compañeros del Sr. Granullaque, su especial reconocimiento por las atenciones y deferencias que con tan desagradable motivo les han prodigado.

Consejo pleno del 23 de Febrero.—Acuerdos: 4.^a Contrato para nombramiento de Profesor de la Central de idiomas.—4.^a Programa para las oposiciones á Dibujo artístico de la Escuela de Artes de la Coruña.—4.^a Admitiendo á las oposiciones á Cátedra de la Central de Ingenieros industriales, á don José Izquierdo.—4.^a Informando favorablemente para la continuación al frente de sus cátedras, á don José Moreno y D. Manuel Gómez, Profesores de Artes é Industrias.—4.^a Pidiendo nuevo informe para resolver el de D. Julián Sánchez Valle.—Sobresimiento en el expediente de D. Juan Gabilán, Catedrático de Segovia.—Declarando con aptitud para continuar al frente de sus cátedras á los Sres. Arigo, Cancio, Mena, Orense, Vidal y Vega, Catedráticos de Instituto y Escuelas de Comercio.—2.^a Ratificando el dictamen dado anteriormente relativo á la visita de inspección al Instituto de Granada.—2.^a Accediendo á la permuta solicitada por los Catedráticos

ticos del Instituto de Baleares, Sres. Verdaguer y Estelrich.—2.^a Reclamando datos para la resolución de los expedientes de prórroga de posesión, por don Manuel Soto, é indulto Catedrático del Instituto de Valencia.—3.^a Propuesta para las especialidades médicas de la Central á favor del Sr. Azúa, para la Cátedra de Dermatología, y del Sr. Cisneros para la de enfermedades de oídos y laringe.—3.^a Expediente de edad de D. Antonio Velázquez, Catedrático de Facultad.—3.^a Negando á D. N. Tejero, Profesor de la Escuela de Veterinaria, una Cátedra.

3.^a Negando la solicitud en que se pide se eleve á Facultad la carrera de Veterinaria.—3.^a Declarando incurso en el art. 171 de la Ley al Sr. Goyane, Catedrático de Universidad.—3.^a Negando el ejercicio de la profesión de dentista, con sólo el título de practicante.—1.^a Proponiendo presidencia para el Tribunal de oposiciones á plazas de Jefe de Sección provincial de Instrucción pública.—1.^a Aprobando las oposiciones á Escuelas públicas de los Rectorados de Valencia, Valladolid y Barcelona, y de 2.000 pesetas del de Valencia.—1.^a Desestimando la solicitud de pase á Escuela de 2.000 pesetas de D. Manuel Benito.—1.^a Idem íd. de la condonación del reintegro que en virtud de expediente se impuso al Sr. Gesner.—1.^a Idem el derecho á Escuelas de 1.375 pesetas, fuera de concurso, solicitado por doña Jacobina González, Maestra de Archidona.—Primera. Idem el recurso de D. Mariano Mantiano, Maestro de Ondix, pidiendo sin efecto la disposición de la Subsecretaría sobre derecho á Escuelas de fundación.—1.^a Idem íd. el de D.^a Francisca Bosch, Maestra de Alicante y de D.^a Vicenta Díaz, de Cáceres, contra la orden les negó nuevo título administrativo.—1.^a Idem íd. de D.^a Eleazar Huertas, sobre exclusión de las oposiciones á Secretaría de Junta de Instrucción pública.—1.^a Premio á D. Elías Martínez, Maestro de Ceheguín.—1.^a Expedientes de arreglo escolar de Castells, Magán, Teorcía, Llamas y otros.

Presidente Consejo indicó Consejeros necesidad reanun todos asuntos pendientes para despachar inmediatamente; entre estos asuntos está expediente provisión Cátedras Institutos.

Relojería de EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

CASA FUNDADA EN 1820

Relojes extraplanos de los últimos modelos y de las mejores marcas desde 10 pesetas. Los hay en acero, níquel, plata y oro. Reguladores de pared 15 días cuerda, desde 30 pesetas. De 48 horas, tocando horas y medias, desde 20 pesetas. Reguladores de cuartos con timbres, gonz y tija, más de 30 modelos diferentes. Relojes de capri-cho, Roskopf é imitaciones. Despertadores. Cadenas.

Esta casa recibe constantemente las últimas novedades.

Gran taller de composuras.—Serias garantías.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases de cristales y formas. Anteojos de cristal de roca garantizada, desde 8 pesetas. Armaduras de oro, de oro chapado, acero y níquel. Lupas. Lentes. Cuenta-hilos. Impertinentes. Barómetros. Termómetros. Aparatos de Física. Gemelos de teatro, gemelos prismáticos de las mejores marcas. Se montan y combinan anteojos por recetas de los Sres. Oculistas, para vistas anormales y operadas. Cristales sueltos, piezas de recambio y composuras.

Se remite á quien lo solicite interesante folleto muy útil para los que necesiten anteojos.

ELECTRICIDAD

Material eléctrico de todas clases para Luz, Timbres y Teléfonos. Brazos, Arañas, Tulipas, Globos, Piñas y todo lo relacionado con este extenso ramo. Lámparas filamento metálico de las mejores marcas y para todos los voltajes. Lámparas incandescentes desde 0,60 pesetas.

E. ALVAREZ

RELOJERÍA—ÓPTICA—ELECTRICIDAD

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

PARA TRABAJOS MANUALES

Bonito surtido de cartulinas para formar toda clase de construcciones los niños, y de modelos de muñecas y trajes para vestirlas las niñas.

DE 0'05, 0'10, 0'20 Y 0'40 CADA UNA

De venta en la Casa de Celedonio Martín, calle del Comercio, núm. 53, esquina á la de Belén, Toledo.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-finteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Eliseo Rectús.</i> —Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>R. Urosas.</i> —Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti.</i> —El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>-Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana.</i> —Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja.</i> —Diccionario ilustrado	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza.</i> —Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i> —Diccionario completo de la Len-	
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00	gua castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.